



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

426833

DECRETO ALCALDICIO N° 2913.-

QUILLÓN, 13 AGO 2021

VISTOS:

- El Acuerdo N° 19/2021 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 de salud, según consta en acta de sesión ordinaria N° 04/2021, celebrada con fecha lunes 03 de agosto de 2021, según consta en Certificado N°94/2020.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE EL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD, vigente para el año 2021, en la forma que se señala en las siguientes tablas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02/2021

INGRESOS SALUD

Subtítulo	ITEM	SUBTITULO LOS	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
			TOTAL INGRESO M\$	51.226	0
05			CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.226	0
05	03		Otras Entidades Públicas	51.226	0
			TOTAL GASTOS M\$	51.226	0

EGRESOS SALUD

Subtit	ITEM	SUBTI TILO	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
			TOTAL GASTOS M\$	232.837	181.611
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	170.000	
	02		Personal a contrata	120.000	0
	03		Otras Remuneraciones	50.000	0
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.611	0
22	03		Combustibles y Lubricantes	5.000	0
22	08		Servicios Generales	4.000	0
22	12		Otros Gastos de bienes y servicios de consumo	2.611	0
23			C X P PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	51.226	0
23	03		Prestaciones previsionales	51.226	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	181.611
			TOTAL GASTOS M\$	232.837	181.611

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/jsb

Distribución

- * Archivo Secretaria Municipal
- * Archivo Secretaria DESAMU
- * Archivo Unidad de Control
- * Archivo Unidad de Finanzas DESAMU